ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN Nº 13 /2022

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 24 /2022 "CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS DE CIPAA, GTT, GUADERIA Y OTRAS DEPENDENCIAS DE LA DINAC"ID 408.636

En la Ciudad de Asunción, a los 10 del mes de junio del año 2022 se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS.

A través de la Resolución de Aprobación de Pliego de Bases y Condiciones Nº 468 /2022 de fecha 26 de abril de 2022, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por los siguientes integrantes:

- Sr. Juan Ayala - MIEMBRO DEL COMITE
- Lic. Jorge Pérez - MIEMBRO DEL COMITÉ
- Gustavo Carmona -MIEMBRO DEL COMITÉ
- Mirian Romero -MIEMBRO DEL COMITÉ
- C.P. Santiago José Rodríguez Domínguez -MIEMBRO DEL COMITÉ

2. APERTURA DE SOBRES.

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 09 de junio de 2022, a las 09:00 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC y el representante de la siguiente empresa:

Empresa	Representante	C.I.
CONSERMAR DE MARIELA MOLAS	Alberto Rolon	2038603
MIMBI S.A.	Cristian Edith Aponte	4031982

Seguidamente se procede a la apertura del sobre que contiene la oferta económica de la firma que ha presentado sus documentaciones en el sitio y hora indicado.

Documentos	CONSERMAR DE MARIELA MOLAS	SERPAR S.A.	MIMBI S.A.
Precio total de la oferta	LOTE 1:Gs.628.050.000 LOTE 2: Gs.310.050.000	LOTE1:Gs.570.000.000.- LOTE 2: Gs.267.000.000	LOTE 1:Gs.615.600.000 LOTE 2: Gs.294.390.000
Formulario de la oferta, completado y firmado.	Presenta	Presenta	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40.	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Empresa Aseguradora.	LA CONSOLIDADA	INTERCONTINENTAL	LA CONSOLIDADA
Monto total asegurado.	Gs.45.000.000.-	Gs.50.000.000	Gs.49.200.000
Vigencia (días)	170 días	131 días	130 días
Vigencia (desde/hasta)	Desde 09 / 06 /2022 Hasta 26 / 11 /2022	Desde 09/ 06 /2022 Hasta 17 / 10 /2022	Desde 09/ 06 /2022 Hasta 17/ 10 /2022
Correo Electrónico	licitaciones@consermar.com.py	gerencia@ serpar.com.py	mimbi314@hotmail.com

CP. MIRIAN C. ROMERO LEIVA
Jefa Dpto. Servicios Generales
DINAC

OBSERVACIONES: El representante de empresa CONSERMAR DE MARIELA MOLAS deja constancia que la empresa SERPAR no presenta en su oferta CIPA, se solicita verificar el alcance del Certificado ISO.

Lic. Jorge Pérez
Gerente Administrativo
INAC - DINAC

JUAN A. AYALA R.
Jefe Dpto. de Mantenimiento
INAC-DINAC

C.P. Santiago Rodriguez
Jefe Int. Administrativo
S.D.S.A. - DINAC

Descargo: Conforme a lo expuesto más arriba se constata que la empresa **SERPAR., presenta en el Folio 43 d**e conformidad al Art. 284 del Decreto 14390/92 que establece la observancia laboral que las empresas con 100 o más trabajadores a su cargo deberán poseer Comisiones Internas de Prevención de Accidentes (CIPA) y para acreditar dicho requisito deberán estar debidamente reconocidas y homologadas por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
Para el otorgamiento del Certificado en cuestión, la empresa debe contar con los siguientes requisitos:

- Las cuestiones externas e internas indicadas
- Los requisitos de las partes interesadas pertinentes indicadas
- Los productos y servicios que ofrece la organización

En relación a la observación sobre la pertinencia del alcance del Certificado ISO, procedimos a verificar que la misma cumple con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto al alcance del Certificado ISO 9001:2015, ya que la misma establece en el mismo "Gestión de Ventas, servicio de limpieza, mantenimiento de infraestructura, fumigación, desinfección y servicio de jardinería para entidades públicas y privadas", cubriendo así la totalidad de lo requerido en el PBC en lo que respecta a "Prestación de Servicio profesional de Limpieza, mantenimiento y desinfección en general para áreas cubiertas y libres de las organizaciones".

Cabe acotar además que para que una empresa cuente con el Certificado ISO, la misma debe demostrar los más altos niveles de calidad en el servicio que presta, además de operar de forma eficiente y cumplir por sobre todo con todos los requisitos reglamentarios y técnicos, lo que se demuestra fehacientemente en el certificado ISO presentado en esta oportunidad por la empresa SERPAR.

3. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

LOTE 1		
EMPRESAS PARTICIPANTES	**Monto ofertado**	
SERPAR S.A.	**Gs. 570.000.000.-**	**1ro**
MIMBI S.A.	Gs. 615.600.000.-	2do
CONSERMAR DE MARIELA MOLAS	Gs. 628.050.000.-	3ro

LOTE 2		
EMPRESAS PARTICIPANTES	**Monto ofertado**	
SERPAR S.A.	**Gs. 267.000.000.-**	**1ro**
MIMBI S.A.	Gs. 294.390.000.-	2do
CONSERMAR DE MARIELA MOLAS	Gs. 310.050.000.-	3ro

Del cuadro precedente este comité procede a evaluar las ofertas más ventajosas para los Lote 1 y Lote 2, considerando para el **LOTE 1** y **LOTE 2** la menor y la oferta más ventajosa la de la firma **SERPAR S.A.** Se procede a evaluar a fondo dicha oferta.

CP. MIRIAN C. ROMERO LEIVA
Jefa Dpto. Servicios Generales
DINAC

Lic. Jorge Pérez
Gerente Administrativo Int
INAC - DINAC

JUAN A. AYALA R.
Jefe Dpto. de Mantenimiento
INAC - DINAC

C.P. Santiago Rodríguez
Jefe Int. Administrativo
S.D.S.A. - DINAC

4. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

4.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL SEGUIDAMENTE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PROCEDE A VERIFICAR LAS OFERTAS Y A REALIZAR EL CUADRO DE CUMPLE/NO CUMPLE:

	SERPAR S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTOS SUSTANCIALES		
1 Formulario de Oferta *	Presenta según lo establecido en el PBC	-
2 Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta según lo establecido en el PBC	-
3 Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Presenta según lo establecido en el PBC	-
4 Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Presenta según lo establecido en el PBC	-
5 Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado según formulario proforma.	Presenta según lo establecido en el PBC	-
6 Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	Presenta según lo establecido en el PBC	-
7 Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Presenta según Constancia SIPE N°1695496	-
8 Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Presenta según Constancia SIPE N°1695496	-
9 Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 5 – Sección Formularios (**)	Presenta según lo establecido en el PBC	-
Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
1 Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Presenta según Constancia SIPE N°1695496	-
2 Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Presenta según Constancia SIPE N°1695496	-
3 Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Presenta según Constancia SIPE N°1695496	-
4 Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Presenta según Constancia SIPE N°1695496	-
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica		
1. Constancia de Visita Técnica o declaración jurada de conocer el sitio para todos los lotes.	Presenta según lo establecido en el PBC	-
2. Declaración Jurada de contar con equipos y maquinarias suficientes y apropiadas de acuerdo a lo requerido en las especificaciones técnicas para satisfacer las necesidades de la convocante en lo que respecta a la limpieza de los espacios requeridos, uniformes para cada funcionario (con distintivo de la empresa adjudicada para su identificación) y materiales para el cumplimiento de los servicios solicitados. Se deberán listar los equipos o maquinarias. (Propios).	Presenta según lo establecido en el PBC	-

CP. MIRIAN C. ROMERO LEIVA
Jefa Dpto. Servicios Generales
DINAC

Lic. Jorge Pérez
Gerente Administrativo
DINAC - DINAC

JUAN A. AYALA R.
Jefe Dpto. de Mantenimiento
DINAC-DINAC

C.P Santiago Rodríguez
Jefe Int. Administrativo
S.D.S.A. - DINAC

3. De conformidad al Art. 284 del Decreto 14390/92 establece la observancia laboral que las empresas con 100 o más trabajadores a su cargo deberán poseer Comisiones Internas de Prevención de Accidentes (CIPA) y para acreditar dicho requisito deberán estar debidamente reconocidas y homologadas por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.	Presenta según lo establecido en el PBC	-
4. Certificado de Cumplimiento Laboral, expedido por el MTESS (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social). Sin Observaciones.	Presenta según lo establecido en el PBC	-
5. Comprobación de desempeño anterior, mediante certificado o constancia emitida por persona jurídica de derecho público o privado, para la cual el Oferente presto servicio de limpieza, como mínimo en 20.000 m2 de área, con un pazo mínimo de 12 (doce) meses ininterrumpidos aplicados en los años 2017, 2018, 2019,2020 y 2021, se acreditara la experiencia requerida en este punto tomando la fecha de vencimiento de cada contrato. Los certificados deberán estar acompañados de las copias de los contratos y de las respectivas facturas como mínimo de los últimos 3 meses.	Presenta según lo establecido en el PBC	-
6. Presentar contratos que demuestren la ejecución de los servicios, certificado, actas definitivas o constancias equivalentes al 50 % como mínimo del monto total ofertado, el porcentaje mencionado corresponde a la sumatoria de los años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, de haber realizado servicios de limpieza con empresas públicas o privadas a las cuales ha prestado servicio de limpieza. Se exige que los contratos hayan empleado al menos a 12 (doce) trabajadores como mínimo.	Presenta según lo establecido en el PBC	-
7. Constancia de Registro de habilitación para Servicio de Limpieza y Desinfección emitido por DIGESA (Dirección General de Salud Ambiental).	Presenta según lo establecido en el PBC	-
8. El Oferente deberá contar con certificación de calidad ISO 9001:2015 en Prestación de Servicio profesional de Limpieza, mantenimiento y desinfección en general para áreas cubiertas y libres de las organizaciones vigentes al momento de la presentación de las ofertas, en todos sus procesos y de esta forma garantizar la calidad de sus servicios. Se deberán presentar documentos que prueben dicha certificación. De manera que los servicios a ser proveídos, puedan garantizar los niveles requeridos, durante todo el tiempo del contrato. Los oferentes más reconocidos a nivel nacional son: CEVIMA, POTI, MAFARA, LAYA, MIMBI, SERPAR, LIMPIEZAS MODERNAS, CONSERMAR, por citar algunas de las empresas a nivel nacional. La DINAC debe adquirir servicios de Calidad, razón por el cual solicita que el oferente, cuente con las certificaciones ISO solicitadas.	Presenta según lo establecido en el PBC	-
9. Reglamento interno de condiciones de trabajo, homologado, legalizado, y registrado por el MTESS (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social).	Presenta según lo establecido en el PBC	-
10. En el caso de los Consorcios deberá indicarse en la oferta cual es la empresa líder, quién deberá cumplir con al menos el 60% de los requisitos y el 40% restante el o los demás integrantes del consorcio.	N/A	N/A
11. Registro sanitario vigente y fichas de datos de seguridad (Para el desinfectante).	Presenta según lo establecido en el PBC	-
12. Certificado de registro sanitario vigente del producto compuesto de Clorhidrato de polihexametilen guanidina 1% a ser utilizado para la desinfección, acompañado de la ficha técnica del producto.	Presenta según lo establecido en el PBC	-

CP. MIRIAN C. ROMERO LEIVA
Jefa Dpto. Servicios Generales
DINAC

Lic. Jorge Pérez
Gerente Administrativo Int
INAC - DINAC

JUAN A. AYALA R.
Jefe Dpto. de Mantenimiento
INAC-DINAC

C.P. Santiago Rodríguez
Jefe Int. Administrativo
S.D.S.A. - DINAC

4.2 SITUACIÓN FINANCIERA.

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2018, 2019 y 2020:

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 24/2022
"CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS DE CIPAA, GTT, GUARDERIA Y OTRAS DEPENDENCIAS DE LA DINAC"
ID N° 408.636

RAZONES FINANCIERAS
Empresa: SERPAR S.A. - RUC 80019394-6

A) RAZON DE LIQUIDEZ Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio

	2018		2019		2020		TOTAL	Coeficiente medio
Activo Corriente (AC)	5.092.570.935	21,00	5.209.766.763	20,64	5.121.614.134	1,87	43,52	14,51
Pasivo Corriente (PC)	242.460.520		252.351.597		2.740.374.244			

B) RAZON DE ENDEUDAMIENTO Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años.

	2018		2019		2020		TOTAL	Coeficiente medio
Pasivo Total (PT)	242.460.520	0,03	252.351.597	0,03	2.740.374.244	0,35	0,41	0,14
Activo Total (AT)	7.560.604.363		7.944.093.871		7.815.692.188			

C) RAZON DE RENTABILIDAD Porcentaje de Utilidad después del Impuesto o Pérdida con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio en los tres últimos años.

	2018		2019		2020		TOTAL	Coeficiente medio
Resultado del Ejercicio	1.201.782.424	8,01	304.494.533	2,03	659.232.239	0,16	10,20	3,40
Capital	150.000.000		150.000.000		4.150.000.000			

Obs: Los datos consignados en la planilla respectiva configuran el fiel reflejo de la copia de los balances presentados por la empresa oferente a la UOC, y remitido para el cálculo de los indicadores de análisis financieros, dispuestos en el PBC.-
Por lógica consecuencia, esta dependencia queda eximida de cualquier responsabilidad respecto a la veracidad y autenticidad de los mismos.

CLARA H. GONZALEZ BURGUEZ
Gerente Financiero

4.3 INFORME TÉCNICO.

El Comité Evaluador menciona lo siguiente:
Que la Empresa **SERPAR S.A.** **CUMPLE**

Dicha empresa cumple a satisfacción con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a la presentación de los certificados de experiencias y de desempeños satisfactorios de servicios para el presente llamado.

4.4 CAPACIDAD LEGAL.

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta.
Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40, Ley N° 2.051/03) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firma del contrato.
A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP.

Las Firmas **SERPAR S.A.** han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.
Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que el representante de la firma **SERPAR S.A., no** forma parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

CP. MIRIAN C. ROMERO LEIVA
Jefa Dpto. Servicios Generales
DINAC

Lic. Jorge Pérez
Gerente Administrativo Int.
DINAC-DINAC

JUAN A. AYALA R.
Jefe Dpto. de Mantenimiento
INAC-DINAC

C.P. Santiago Rodriguez
Asunción-Paraguay
Jefe Int. Administrativo
S.D.S.A. - DINAC

Hemos verificado que los Representantes Legales de las Firmas **SERPAR S.A.,** no aparecen en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que **SERPAR S.A.;** cumple con este punto.

5. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Efectuado el análisis sobre los precios ofertados conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se verifica que los precios unitarios de las firmas **SERPAR S.A.**, se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la reglamentación.

6. CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	129628	408636	766498	VerCertificado	Autorizado,	30/05/2022 22:12:52	800048865	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.
Servicio	129625	408636	766664	VerCertificado	Autorizado,	30/05/2022 22:09:20	800303474	MIMBI S.A
Servicio	128700	408636	764241	VerCertificado	Autorizado,	24/05/2022 09:13:08	800193946	SERVICIOS PARAGUAYOS SA (SERPAR SA)
Servicio	128425	408636	763324	VerCertificado	Autorizado,	23/05/2022 08:10:34	32000782	MOLAS SAMUDIO MARIELA CAROLINA

7. ANALISIS Y EVALUACION FINAL.

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación de la Oferta presentada por las Firmas **SERPAR S.A.,** siendo la menor oferta y que cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la citada firma.

8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 donde dice "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato c) presente el precio evaluado como el más bajo" este Comité de Evaluación de Ofertas eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

CP. MIRIAN C. ROMERO LEIVA
Jefa Dpto. Servicios Generales
DINAC

Lic. Jorge Pérez
Gerente Administrativo Int.
DINAC

JUAN A. AYALA R.
Jefe Dpto. de Mantenimiento
DINAC

C.P. Santiago Rodríguez
Jefe Int. Administrativo
S.D.S.A. - DINAC

Adjudicar el llamado a LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 24 /2022 "CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS DE CIPAA, GTT, GUADERIA Y OTRAS DEPENDENCIAS DE LA DINAC"ID 408.636, de acuerdo al siguiente cuadro:

LOTE	EMPRESA	MONTO TOTAL	AÑO 2022	AÑO 2023
1	SERPAR S.A.	Gs. 570.000.000.-	Gs. 266.000.000.-	Gs.304.000.000.-
2	SERPAR S.A.	Gs. 267.000.000.-	Gs. 124.600.000.-	Gs. 142.400.000.-

Es nuestro informe.

Sr. Juan Ayala
MIEMBRO DEL COMITE

Lic. Jorge Pérez
MIEMBRO DEL COMITE

Gustavo Carmona
MIEMBRO DEL COMITE

Mirian Romero
MIEMBRO DEL COMITE

C.P. Santiago José Rodríguez Domínguez
MIEMBRO DEL COMITE